



Pillco Marca

RENACE
CONTIGO
Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FE DE ERRATAS

La Comisión Evaluadora, comunica a los postulantes y público en general las siguientes modificaciones en relación a las bases del concurso SUPLENCIA N°01-2026-MDPM 2/6, por Error Material e involuntario, por lo que se procede a modificar conforme al siguiente detalle:

DICE

1. Objetivo de la convocatoria

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de personal por suplencia temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para ocupar plaza de Ejecutor Coactivo por designación en cargo de confianza de su titular, dentro de la vigencia del ejercicio presupuestal 2026, sujeto a renovación en tanto continúe la ausencia del titular, en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

DEBE DECIR

1. Objetivo de la convocatoria

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de personal por suplencia temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dentro de la vigencia del ejercicio presupuestal 2026, sujeto a renovación en tanto continúe la ausencia del titular, en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

DICE

1. Órgano responsable

La conducción del concurso público de méritos en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público de méritos para la contratación de un Ejecutor Coactivo por suplencia sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, conformado mediante resolución de gerencia

DEBE DECIR

1. Órgano responsable

La conducción del concurso público de méritos en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público de méritos, por suplencia sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, conformado mediante resolución de gerencia.



Pillco Marca

RENACE
CONTIGO

Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DICE

I. DETALLE DE LA PLAZA VACANTE A CONVOCARSE

La vacante a contratar, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, corresponde al de Ejecutor Coactivo, plaza N° 213, con el código N° 886.13.4.26, conforme la Ordenanza Municipal N° 010-2017-MDA/CM, de fecha 22 de mayo de 2017, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP provisional) de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, detalle de la plaza:

DEBE DECIR

I. DETALLE DE LA PLAZA VACANTE A CONVOCARSE

La vacante a contratar, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 según Cuadro de Asignación de Personal (CAP vigente) de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, detalle de la plaza:

Atentamente,

LA COMISIÓN